ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ.

EXPTE. CONTR 2023/994956.

A través de conexión telemática "Circuit" desde la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 09:15 horas del 14 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidenta: Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

Secretaria: Cristina Navas Mata, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial.

Vocales:
- Isabel Villarejo Campos, Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Cádiz.
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Yolanda Ester Cortés Gregorio, Jefa de Negociado de Procedimiento de esta Delegación Territorial.
- Elías Rodríguez López, Técnico Superior del Departamento de Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

Por la presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 27 de mayo de 2024 se celebró la primera sesión del contrato de referencia, tras la cual se procedió a analizar las ofertas de cada empresa licitadora, verificando tanto los precios unitarios como los sumatorios de las partidas correspondientes a los precios totales y al IVA. En el transcurso de dicho examen se detecta la existencia de los siguientes errores:

- BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. consigna un importe de 2.789,16 € en concepto de IVA, cuando la cantidad correcta sería 5.525,36 €. No obstante, los importes correspondientes al precio total de la oferta, con y sin IVA, son correctos, por lo que se presume que la discrepancia puede ser debida a un mero error material al cumplimentar el documento.

- ALBARIZA MODA LABORAL, S.L. realiza correctamente el sumatorio de precios sin IVA, aunque omite en su oferta los sumatorios de las partidas correspondientes al IVA y al precio total con IVA. Al efectuar el cálculo del importe total de dichas partidas según figura en la oferta de la empresa, se observa que el importe del IVA es de 4.227,63 €, cuando lo correcto sería 4.228,11 €. De igual modo, el importe del precio con IVA una vez realizado el sumatorio de las cantidades fijadas por la empresa, arroja un total de 24.361,51 €, cuando lo correcto sería 24.361,99 €.

Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía
11008 Cádiz

T: 956 90 30 91 FAX: 956 90 90 47
dpca.ceice@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
	CRISTINA NAVAS MATA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6NA393TZERQBL6LCTJUW46TH	PÁGINA	1/3

La Mesa determina que los errores detectados son mínimos y en nada afectan a las ofertas iniciales presentadas (IVA excluido) ni a los precios unitarios establecidos en las mismas, por lo que no tienen ninguna repercusión en lo que respecta a una posible exclusión.

Por otra parte, en la misma sesión se acordó requerir a las entidades **ALBARIZA MODA LABORAL, S.L.**, **BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A.** y **VESTTPROFF, S.L.** para que en el plazo de cinco días hábiles justificaran la viabilidad de su oferta con arreglo a lo establecido en el art 149 de la LCSP.
Las empresas licitadoras presentaron en tiempo y forma la documentación requerida, tras lo cual, se solicitaron informes técnicos a la Sección de Gestión Económica de esta Delegación Territorial. Dichos informes son emitidos con fecha 12/06/2024, concluyéndose en los mismos que todas las ofertas podrían ser cumplidas de forma satisfactoria a pesar de haber incurrido en valores anormales.

En base a lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad, aceptar los informes técnicos y admitir las ofertas presentadas por ALBARIZA MODA LABORAL, S.L., BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. y VESTTPROFF, S.L.

En consecuencia, la calificación de ofertas queda del siguiente modo:

PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	27.743,00
Precio de la oferta calificada con 75 puntos	**17.961,00**

LICITADORES	1.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx. 75 puntos)			1.2 MEJORAS						PUNTUACIÓN TOTAL
				1.2.1. Disminución TIEMPO Tallaje (Máx. 10 puntos)		1.2.2. Disminución TIEMPO Entrega (Máx. 10 puntos)		1.2.3. Arreglos Bajos (5 puntos)		
	Precio Oferta	Desproporcionado	Puntuación	N.º días Hábiles	Puntuación	N.º días Hábiles	Puntuación	Oferta Arreglos de bajos	Puntuación	
BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	16.901,40	NO	75,00	10	10	30	10	si	5	100,00
VESTTPROFF S.L.	17.961,00	NO	67,67	9	9	30	10	si	5	91,67
ALBARIZA MODA LABORAL SL	20.133,88	NO	52,64	10	10	30	10	si	5	77,64
UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL MERIGOR SL	23.837,80	NO	27,02	10	10	30	10	no	0	47,02
EKIPA-T ROBLES SL	24.884,20	NO	19,78	5	5	30	10	si	5	39,78
BARBA VESTIR EL TRABAJO SL	26.311,24	NO	9,90	10	10	30	10	no	0	29,90
POOMPER BRAND SOCIEDAD LIMITADA	24.968,70	NO	19,19	2	2	45	5	no	0	26,19
CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (-80% P. Licitación)	22.194,40									

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda proponer como adjudicataria a la entidad BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. , y requerirle para que dentro del plazo de los 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en el punto 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
	CRISTINA NAVAS MATA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6NA393TZERQBL6LCTJUW46TH	PÁGINA	2/3

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. presidenta.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Cristina Navas Mata

VºBº LA PRESIDENTA
Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
	CRISTINA NAVAS MATA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6NA393TZERQBL6LCTJUW46TH	PÁGINA	3/3	